



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00357146- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección de la carrera de posgrado Maestría en Pedagogía donde se solicita la aprobación del plan extraordinario de cuotas para solventar los honorarios correspondientes a las tutorías en el marco del Plan de Finalización y Egreso de estudiantes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que no existe asignación presupuestaria específica para solventar la totalidad de gastos académicos y administrativos de las actividades de posgrado, por lo que estas deben autofinanciarse;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades autofinancia el posgrado atendiendo a una sustentabilidad integral y solidaria de las distintas actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Posgrado;

Que los/as estudiantes del Plan de Finalización y Egreso requieren de tutorías especiales para acompañar el proceso de egreso;

Que según el Art. N°45 del Reglamento de la carrera (RHCS N° 776/2022) toda situación no prevista podrá ser resuelta por las autoridades de la carrera.

Que la Secretaría de Posgrado avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR LUGAR a la solicitud de la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Pedagogía para generar un plan extraordinario de CUATRO CUOTAS a pagar en el ciclo 2024 para estudiantes que adeudan la presentación del Trabajo Final.

ARTÍCULO 2°: DAR LUGAR a la solicitud de la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Pedagogía para generar un plan extraordinario de SEIS CUOTAS a pagar en el ciclo 2024 para estudiantes que adeudan la presentación del Trabajo Final y uno o dos espacios curriculares de la carrera.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.